



**ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS**  
**ORDEN DE COMPRA N° 117104/2023 - CCV 007-2023 GA DERIVADO DE LA OPERACIÓN SECUNDARIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ETP III**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 580-47-994000082059 ANEXO 0

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIO DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO: "Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para el fortalecimiento de las dependencias y programas de la administración municipal de Filandia Quindío"

DESCRIPCION	%	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES
Amparo de cumplimiento	10%	\$2.049.894	\$2.079.894	09/10/2023	18/05/2024	CUMPLE
Calidad de los bienes	10%	\$2.049.894	\$2.079.894	09/10/2023	18/05/2024	CUMPLE
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	\$1.024.947	\$1.039.947	09/10/2023	18/11/2026	CUMPLE

**CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN**

Se verificó el contenido de la póliza mediante consulta realizada en la página web de la aseguradora [https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm\\_resp.aspx](https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx)

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	miércoles, 4 de octubre de 2023	sábado, 18 de mayo de 2024	\$2.079.894.00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 4 de octubre de 2023	miércoles, 18 de noviembre de 2026	\$1.039.947.00
CALIDAD DEL BIEN	miércoles, 4 de octubre de 2023	sábado, 18 de mayo de 2024	\$2.079.894.00

Una vez verificado los requisitos de vigencias y cuantías exigidos por el municipio de Filandia, en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, SE APRUEBA la póliza de cumplimiento 580-47-994000082059 ANEXO 0 en los términos de la **ORDEN DE COMPRA N° 117104/2023 - CCV 007-2023 GA DERIVADO DE LA OPERACIÓN SECUNDARIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ETP III**

Dada en Filandia Quindío a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**JAIME FRANCO ALZATE**  
Alcalde Municipal

Elaboró:	Luz Adriana Torres Ospina	Profesional Contratista de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Revisó:	Arnulfo Meneses Villamarin	Abogado contratista de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Revisó:	Diego Arias García	Jefe de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.